

INFORME: Señor Juez, se incorpora al expediente, sustitución del poder presentada por el abogado Sergio Alejandro Villegas Agudelo, quien viene actuando como apoderado de AXA Colpatria Seguros S.A (PDF consecutivos 90 y 91). Por otra parte, le informo que consulté los antecedentes disciplinarios de la abogada Ana Cristina Ferrer Martínez, en el portal web de la Rama judicial-Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en el que no aparece inscrita sanción disciplinaria, de conformidad con el certificado N°3455495. Adicionalmente, al verificar el SIRNA, aparece registrado el correo electrónico. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal Responsabilidad Civil
Demandantes:	Gloria Elena Cepeda Muriel y otros
Demandados:	Eduardo Cifuentes González y otros
Radicado:	050013103021-2021-00228-00
Asunto:	Acepta sustitución

De acuerdo con el informe que antecede y atendiendo el escrito allegado al correo electrónico oficial del Despacho, se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor Sergio Alejandro Villegas Agudelo quien viene actuando como apoderado la sociedad codemandada AXA Colpatria Seguros S.A, a la abogada ANA CRISTINA FERRER MARTÍNEZ. En consecuencia, se le reconoce personería a la abogada Ferrer Martínez, identificada con la C.C N° 42.824.566 y portador de la T. P. 81.608 del C. S. de la J, para que siga representando a la sociedad codemandada en la forma y términos de la sustitución realizada. Adicionalmente, se le advierte que no se atenderá ninguna solicitud que no provenga del correo electrónico que tienen registrado ante el SIRNA, anacrisferrer@gmail.com .

Por otra parte, se accede a la petición de compartir el expediente digital, por lo que se comparte el link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccto21me_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiqE5paPm1BtQ6ETcP-CC0Bstd0wgM5L7vOr-P_V4TNjA?e=zhPZQm

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29569f8b7435dec9e6a6b287d6db9b5d2b951b408ada48f2b6faae921b80dafa**

Documento generado en 18/07/2023 02:48:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>